



Osorno, 30 diciembre 2022.

**MAT.: APRUEBA ESTIMACIONES INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2023.-**

**DECRETO N° 11.630-/**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.

La Ley N° 21.516 publicada en el Diario Oficial del 20/12/2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2023.

El Decreto Exento N° 73 del 05/01/2010 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29/09/2004, con fecha de última modificación el 05/01/2021, que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones.

El Acuerdo N° 591 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria bajo el número 43 de fecha 29 de noviembre de 2022, donde se aprueba el Proyecto Presupuestario del Departamento de Salud, según lo informado por el Secretario del Concejo Municipal a través de certificado N°477 de fecha 29 de noviembre de 2022.

El Decreto N° 01 del 03/01/2022 que aprueba las subrogancias para el año 2022.

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRUEBÁSE**, las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2023, de la siguiente manera:

**Código 115 Ingresos**

SUB.	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	PROYECTO PPTO. 2023 EXPRESADO M\$
05	03	006	001	002	TOTAL DE INGRESOS	31.838.400
					Transferencias Corrientes	28.501.000
					De Otras Entidades Públicas	28.501.000
					Del Servicio de Salud	26.311.000
					Atención Primaria Ley 19.378 Art. 49	21.470.000
					Aportes Afectados	4.841.000
					De Otras Entidades Públicas	1.245.000
06	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	945.000
					Rentas de la Propiedad	35.000
07	01	001			Intereses	35.000
					Ingresos de Operación	1.450.000
08	01	001	002		Venta de Bienes	1.450.000
					Farmacia Vecina	950.000
					Farmacia Rahue	500.000
					Otros Ingresos Corrientes	732.400
					Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas	625.000
12	99	999			Reembolso Art. 4 Ley 19.345	25.000
					Recuperaciones Art. 12 Ley 18196	600.000
					Otros	107.400
					Otros	107.400
15	10				Recuperación de Prestamos	670.000
					Ingresos por percibir	670.000
					Saldo Inicial de Caja	450.000

Código 215 Gastos

SUB.	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	PROYECTO PPTO. 2023 EXPRESADO M\$
21					TOTAL DE GASTOS	31.838.400
	01				Gastos en Personal	21.991.800
	02				Personal de Planta	16.954.000
	03				Personal a Contrata	3.887.800
22					Otras Remuneraciones	1.150.000
	01				Bienes y Servicios de Consumo	8.089.600
	02				Alimentos y Bebidas	12.000
	03				Textiles, Vestuario y Calzado	65.000
	04				Combustibles y Lubricantes	283.000
	05				Materiales de Uso o Consumo	4.775.000
	06				Servicios Básicos	495.000
	07				Mantenimiento y Reparaciones	557.000
	08				Publicidad y Difusión	15.000
	09				Servicios Generales	957.000
	10				Arriendos	415.000
	11				Servicio Financieros y de Seguros	95.000
	11				Servicio Técnicos y Profesionales	380.000
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicio de Consumo	40.600
23					Prestaciones de Seguridad Social	200.000
	01				Prestaciones Previsionales	200.000
24					Transferencias Corrientes	270.000
	01	008			Al Sector Privado	270.000
		999			Premios y Otros	20.000
					Otras	250.000
25					Íntegros al Fisco	6.000
	01				Impuestos	6.000
26					Otros Gastos Corrientes	210.000
	01				Devoluciones	210.000
29					Adquisición de Activos no Financieros	771.000
	02				Edificios	30.000
	03				Vehículos	40.000
	04				Mobiliarios y Otros	150.000
	05				Maquinas y Equipos	410.000
	06				Equipos Informáticos	71.000
	07				Programa Informáticos	70.000
34					Servicios de la Deuda	300.000
	07				Deuda Flotante	300.000

ANOTÉSE, COMUNIQUESE, CUMPLÁSE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL  
OSORNO  
LUIS HOFFMANN PAREDES  
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
OSORNO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
CLAUDIO VILLANUEVA URIBE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CVU/LHP/ASB/VBG/vbg.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Administrador Municipal
- Director (S) Salud Municipal
- Subdirector Adm.(S) y Finanzas DISAM
- Oficina Partes DISAM

I-1550404

